

Expediente

1046 / 2020-12

Intervención de GESTION DE DOCUMENTOS

Referencia	SIP:1112 - Jorge Barreto - Información sobre SISCONVE-	
Tema	SOLICITUD DE INFORMACIÓN PÚBLICA	
Solicitud	Nombre o Razón social:	JORGE JAVIER BARRETO VISINTÍN
	Fecha ingresado:	08/09/2020
	Información req.:	De acuerdo a lo establecido en la Ley 18.381, que regula el acceso a la informac...
	Número:	01112
	Cl:	49811117
Extractado		
SIP:1112 - Jorge Barreto - Información sobre SISCONVE-		
Decreto		

Montevideo, 29 de octubre de 2020

R.S.G. N° 161/2020

VISTO: la petición formulada por el Sr. Jorge Barreto, en la cual solicita información sobre los contratos SISCONVE con ANCAP, tal cual expresa en paso electrónico N° 0.

RESULTANDO: 1) que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 2° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08, el acceso a la información de o en poder de la Administración, es libre, siempre que no se esté frente a las situaciones que la misma ha calificado como secreta, así como aquella que O.S.E. determine como reservada o confidencial en los términos de los Artículos 9° y 10° de la referida norma.-

2) que la Gerencia General a través de la Gerencia de Jurídico Notarial, Escribanía, brindan la información solicitada en el paso electrónico N° 7.-

CONSIDERANDO: que por R/D N° 479/20 de fecha 06/V/2020 se delegaron en el Secretario General, las atribuciones conferidas en el Artículo 16° de la Ley N° 18.381 del 17/X/08.-

ATENTO: a lo expuesto precedentemente,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA ADMINISTRACIÓN
DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO;

R E S U E L V E:

1) **ACCEDER** a la solicitud formulada el Sr. Jorge Barreto, en la cual solicita información sobre los contratos SISCONVE con ANCAP.-

2) **REMITIR** la presente y la información indicada en el Resultando 2, al correo electrónico brindado, de acuerdo a lo solicitado.-

3) **PASE** por su orden a la Oficina de Trámite Documental - Notificaciones de la Secretaría General para notificación del interesado, y a la Gerencia Jurídico Notarial, División Gestión de la Información, para su registro. Oportunamente, archívese sin perjuicio.

 **Firmado digitalmente por Jorge Eduardo Maeso Ruiz el 29/10/2020 12:19:14 ZW3**

Pase a TRAMITE DOCUMENTAL - NOTIFICACIONES.-

Fecha de salida del canal: 29/10/20 13:57